

## MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

*¡Ven a conocer otros pueblos y otras culturas!*

Alfonso XII, 68, 28014, Madrid  
Tel. 91 530 64 18 | 91 539 59 95  
<http://mnantropologia.mcu.es>  
e-mail: antropologia@mecced.es

### ● Formulario para realización de filmaciones o fotografías de autor

#### DATOS DEL SOLICITANTE<sup>1</sup>

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI/NIF \_\_\_\_\_  
Institución / medio de comunicación (en su caso) \_\_\_\_\_  
Programa (en su caso) \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

#### EQUIPO DE TRABAJO

##### **Responsable**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI/NIF \_\_\_\_\_

##### **Miembros del equipo**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI/NIF \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI/NIF \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI/NIF \_\_\_\_\_

#### CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

Finalidad y uso previsto –publicación, didáctico, artístico, publicidad, etc.-:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Tipo de audiovisual –documental, reportaje, spot, etc.- | Descripción del contenido o argumento:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha y horas previstas de realización: \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_

Descripción de los equipos técnicos imprescindibles:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

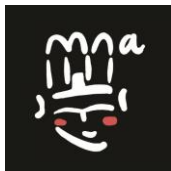
Fondos, espacios o actividades objeto de la solicitud:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del solicitante y fecha:

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la información facilitada en esta autorización quedará incorporada a un fichero digital a efectos de contacto con el/la interesado/a. Éste/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos que le conciernen si así lo desea, poniéndose en contacto con esta institución.



## ● **Aceptación de las condiciones generales**

El abajo firmante, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, NIF/DNI número \_\_\_\_\_,  
en representación de \_\_\_\_\_:

Solicita autorización para realizar filmación o fotografías de autor, bien de las salas y espacios del Museo Nacional de Antropología o de los bienes que en éste se conservan, y se **COMPROMETE** a cumplir las siguientes condiciones:

- Esta autorización se entiende exclusivamente para la realización de este trabajo en concreto, debiendo solicitarse un nuevo permiso al Museo Nacional de Antropología si se quisieran utilizar posteriormente las imágenes tomadas o cederse a terceros. La filmación o toma de imágenes se limitará a las piezas y espacios previamente autorizados.
- Sólo se autoriza la realización de fotografías de fondos expuestos cuando el Departamento de Documentación no pueda facilitar las imágenes de su propio archivo.
- En las fotografías o filmaciones se reflejará necesariamente el lugar donde las imágenes fueron captadas. Junto a la reproducción o en los créditos se citará de la siguiente manera: **Museo Nacional de Antropología, Madrid**
- En el caso de fotografías, se entregará al Departamento de Documentación del Museo Nacional de Antropología **una copia en soporte digital** de cada una de las imágenes realizadas, pasando a formar parte de su archivo fotográfico, constando siempre el nombre del autor de las mismas. En el caso de su uso editorial, se depositarán dos ejemplares de la publicación en que se recogen.
- De los videos y audiovisuales producidos, así como de los programas o reportajes en los que éstos aparezcan, se entregará **una copia en soporte digital** al Archivo del Museo.
- Se concertará con el Museo Nacional de Antropología la **fecha** y el **horario** de realización de los trabajos, al menos, con dos semanas de antelación. Cuando sea posible, se preferirán los trabajos los lunes a museo cerrado.  
En caso de trabajos a museo abierto o durante la realización de alguna actividad, se evitará expresamente causar molestias a los asistentes.  
El Museo se reserva el derecho a modificar fecha y horas cuando éstas puedan interferir con la actividad normal de la institución.
- Por razones de seguridad, **todos los integrantes del equipo deberán identificarse** antes de acceder a las salas del museo.
- Se respetarán las **condiciones de iluminación** existentes en las salas del museo, así establecidas por razones de conservación de las colecciones.
- Serán de obligado cumplimiento las indicaciones, en materia de **seguridad y conservación**, del personal del museo encargado de la supervisión de los trabajos.  
El Museo podrá dar por cancelado el permiso si se considera que está en peligro la conservación o seguridad de las colecciones o del edificio.
- Cualquier daño producido en los bienes o en el edificio durante la realización de los trabajos, será asumido por el responsable del trabajo. Asimismo, el museo queda exonerado de cualquier **responsabilidad** por daños en el equipo humano y técnico de trabajo durante la realización del mismo.
- En su caso, los **derechos de autor** referidos a bienes culturales originales que estén aún vigentes, deberán liquidarse por parte del solicitante ante la entidad de gestión de derechos de autor que corresponda, con independencia de los precios públicos abonados al Museo.
- El solicitante correrá con todos los gastos que se puedan derivar de los trabajos.



## MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA

*¡Ven a conocer otros pueblos y otras culturas!*

Alfonso XII, 68, 28014, Madrid  
Tel. 91 530 64 18 | 91 539 59 95  
<http://mnantropologia.mcu.es>  
e-mail: antropologia@mecced.es

Todo ello en virtud de la siguiente normativa:

*Orden Ministerial de 18 de enero de 2000 por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.*

*Resolución 13/2001 de 29 de Noviembre por la que se convierten a euros las cuantías estipuladas.*

Y para que así conste firma la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Fdo:

### AUTORIZACIÓN para filmación / toma de fotografías

Exento por finalidad investigadora, didáctica o sin ánimo de lucro

Otros supuestos

Importe total: \_\_\_\_\_ €

Por el museo:

Fecha: